

## NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

The Village for Families & Children, Inc. ("The Village") se compromete a proteger la privacidad de su información médica, tal y como exige la ley. Este aviso describe las medidas que tomamos para proteger el uso y la divulgación de su información médica protegida (PHI).

### I. ¿QUÉ ES LA INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA?

La información médica protegida (PHI) incluye toda la información médica que pudiera identificarlo/a. Esto abarca datos como su nombre, dirección y número de teléfono, así como información sobre su salud, incluyendo el motivo por el que acudió a The Village. Todas las formas de PHI están protegidas, ya sea que estén escritas en papel, almacenadas en una computadora o comunicadas verbalmente por alguien. Parte de la información médica que mantiene The Village se refiere al diagnóstico, tratamiento o remisión para el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias (SUD).

Estos registros están protegidos por la ley federal (42 CFR Parte 2), que brinda mayor protección de la privacidad que la HIPAA por sí sola. The Village y sus socios comerciales casi siempre están obligados a mantener la confidencialidad de la PHI. Los casos en los que podemos compartir su PHI se enumeran a continuación en la sección IV.

### II. SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

**Mínimo necesario.** The Village utilizará o compartirá la menor cantidad posible de su PHI que sea necesaria para cualquier fin. Solo aquellos empleados de The Village que necesiten ver y utilizar su PHI tendrán permiso para hacerlo. Usted puede solicitarnos que compartamos su PHI con otras agencias o personas, y le enviaremos la información mínima necesaria para satisfacer esa solicitud. Si el motivo del envío de la PHI es su tratamiento o atención médica, es posible que enviemos más información para asegurarnos de que reciba la mejor atención.

**Derecho de acceso y rectificación.** Como cliente adulto/a o como padre/madre/tutor de un cliente, tiene derecho a revisar y obtener una copia de su historia clínica o de salud conductual. Esto incluye cualquier otra información escrita que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención. (Existen algunas excepciones a este derecho, que se enumeran a continuación). También tiene derecho a solicitar que modifiquemos la historia clínica, aunque no estamos obligados a hacerlo.

Si nos solicita por escrito una copia de su historia clínica, se la entregaremos en un plazo de 30 días hábiles. Si le hacemos copias, es posible que le cobremos una tarifa razonable para cubrir los gastos de copia y envío de la información solicitada. Podemos denegar su solicitud de consultar o recibir copias en determinadas circunstancias, por ejemplo, si consideramos que la información podría ser malinterpretada o utilizada indebidamente. Si se le niega el acceso a la información médica, en algunos casos tiene derecho a solicitar una revisión de la denegación.

**Comunicaciones confidenciales.** The Village atenderá las solicitudes razonables relacionadas con la comunicación confidencial. Por ejemplo, le preguntaremos cómo desea recibir los recordatorios de citas y otros mensajes, y nos pondremos en contacto con usted a través del número de teléfono, la dirección postal o la dirección de correo electrónico que nos facilite.

**Uso y divulgación de información protegida sujetos a una restricción acordada.** Tiene derecho a solicitarnos que restrinjamos o limitemos la PHI que utilizamos o compartimos con terceros. Tiene derechos adicionales relacionados con los registros de trastornos por consumo de sustancias, incluido el derecho a solicitar restricciones sobre determinadas divulgaciones, según lo permita la ley. Puede solicitarnos que limitemos la divulgación de PHI únicamente a:

- Información necesaria para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica
- Información facilitada a las personas que participan en su atención médica
- Pago de su atención médica
- Informar a sus familiares u otras personas sobre su estado general, su paradero o su fallecimiento

Sin embargo, The Village no está obligado a aceptar sus solicitudes. Por ejemplo, podríamos aceptar no informar a su compañía de seguros sobre un servicio o tratamiento que usted haya pagado de su propio bolsillo. No obstante, es posible que no aceptemos si nos pide que no les informemos sobre un servicio que la compañía de seguros cubriría.

**Copia de este aviso.** Tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso en cualquier momento. The Village puede actualizar o modificar este aviso en cualquier momento para garantizar que se ajuste a los cambios en las leyes y normativas. Puede consultar la versión actual de este aviso en el sitio web de The Village, en [www.thevillage.org](http://www.thevillage.org).

**Aviso de violación de la seguridad:** The Village tiene la obligación legal de mantener la privacidad de su PHI y de notificarle si dicha información se divulga como consecuencia de una violación de la seguridad. Si se produce una violación de la seguridad que involucre información médica protegida sin proteger, incluidos registros relacionados con trastornos por consumo de sustancias, The Village le notificará a usted y a las autoridades gubernamentales pertinentes, tal como lo exige la ley federal.

**Queja:** Puede presentar una queja si considera que hemos utilizado o compartido su PHI de forma incorrecta. Le rogamos que envíe su queja por escrito para que podamos dejar constancia de ella. Envíe la queja a:

Associate Vice President of Risk Management and Compliance  
1680 Albany Avenue, Hartford, CT 06105

También puede presentar una queja ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. No se tomarán represalias contra usted de ningún tipo por presentar una queja.

**Registro de divulgaciones.** The Village llevará un registro de todas las ocasiones en que compartamos su PHI, en caso de que lo hagamos. El registro incluirá la fecha en que compartimos la PHI, el nombre y la dirección de la persona con quien la compartimos, una descripción de la información compartida y el motivo por el cual la compartimos. Si nos lo solicita por escrito, le mostraremos cada caso en el que hayamos compartido su PHI. Le entregaremos ese registro en un plazo de 30 días a partir de la fecha de su solicitud.

**Marketing.** En ocasiones, solicitamos a algunas personas que aparezcan en nuestros materiales de marketing. Usted tiene derecho a decidir si desea hacerlo o no. Solo utilizaremos su información si nos da su permiso por escrito.

### III. USO DE SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

Tanto las leyes federales como las estatales establecen normas sobre cómo creamos, obtenemos, manejamos, protegemos y destruimos su PHI. The Village cumplirá con todas esas normas para proteger su confidencialidad. Las leyes aplicables son:

A nivel federal:

Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 ("HIPAA")

Ley de Tecnología de la Información Sanitaria para la Salud Económica y Clínica

("HITECH") A nivel estatal:

Ley General de Connecticut 17a-28

Los registros relacionados con trastornos por consumo de sustancias solo podrán utilizarse o divulgarse con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica con su consentimiento por escrito o según lo permita la Parte 2 del Título 42 del CFR.

En virtud de estas leyes, The Village puede utilizar su información médica protegida:

**Para tratamiento:** Para brindarle tratamiento o servicios, o para colaborar estrechamente con otras personas en relación con sus servicios de tratamiento. El tratamiento implica a uno o más proveedores, como su médico o sus especialistas. Puede incluir a proveedores de terceros, como un hospital o una clínica. Tratamiento puede referirse a varias cosas, entre ellas:

- proporcionarle atención médica y servicios relacionados
- coordinar su atención y sus servicios
- gestionar su atención y sus servicios
- consultas entre proveedores sobre sus servicios (o los de un familiar suyo)
- consultas sobre la remisión de un proveedor a otro para la prestación de servicios

Si The Village contrata a terceros para que presten servicios, estos deberán comprometerse por escrito a cumplir las normas de The Village para proteger su PHI.

**Para pago:** Para permitir que The Village colabore con las entidades pagadoras en actividades financieras o administrativas relacionadas con su atención médica. Dichas actividades pueden incluir:

- coordinar remisiones y beneficios
- procesar reclamaciones y pagos
- verificar la elegibilidad o la inscripción, el estado de los pagos u otras transacciones

Si paga el importe total el día del servicio, no utilizaremos su PHI para solicitar el pago ni para averiguar su elegibilidad o su inscripción.

**Para otras operaciones de atención médica:** Para llevar a cabo otras actividades necesarias. Dichas actividades pueden incluir:

- concesión de licencias
- acreditación
- otras actividades de control de calidad

Estas medidas nos ayudan a evaluar nuestra eficacia y a prevenir el fraude en la atención médica.

#### **Uso de tecnología y herramientas automatizadas**

Podemos utilizar sistemas electrónicos seguros y herramientas automatizadas o asistidas por tecnología, incluido software que respalda la documentación clínica, la mejora de la calidad, las actividades de cumplimiento normativo y las funciones administrativas.

Estas herramientas operan bajo estrictos requisitos de privacidad y seguridad. Nuestros proveedores no están autorizados a utilizar su información con fines de marketing, desarrollo de productos ni otros fines no relacionados.

#### **IV. DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA**

The Village solo utilizará o compartirá su PHI según lo permita o exija la ley. En la mayoría de los casos, su PHI solo se comparte si usted da su autorización por escrito. Si revoca una autorización, ya no utilizaremos ni compartiremos su PHI en virtud de dicha autorización. Sin embargo, si ya hemos compartido su PHI en virtud de la autorización, no podremos recuperarla.

The Village puede compartir su información médica protegida con:

- Usted, si es mayor de edad o un menor emancipado. (“Emancipado” significa que está legalmente libre del control de sus padres).**
- Su representante personal.** Un representante personal tiene el derecho legal de tomar decisiones de atención médica en su nombre. Verificaremos la autoridad de su representante para actuar en su nombre. A continuación, esa persona podrá solicitarnos que le facilitemos su PHI.
- A otras personas que considere que participan en su atención.** Puede decidir involucrar a familiares, parientes, amigos u otras personas en su atención o tratamiento. No compartiremos su historia clínica con estas personas, a menos que usted nos pida que se la enviemos.
- Tutor de menores.** En la mayoría de los casos, los padres son los representantes legales de sus hijos menores de edad. Esto les da derecho a consultar las historias clínicas de sus hijos. En algunos casos excepcionales, el padre o la madre no es el representante legal. En tales casos, el personal de The Village seguirá la legislación de Connecticut en materia de tutela. Se basarán en su criterio profesional para decidir si el padre o la madre puede consultar la historia clínica del niño o la niña.
- El albacea de un cliente fallecido.** Un albacea es la persona encargada de cumplir con los términos del testamento de alguien tras su fallecimiento. The Village se asegurará de que esa persona sea el albacea; en ese caso, podrá solicitarnos que le facilitemos la PHI de la persona fallecida.

En algunos casos especiales, The Village también puede utilizar y compartir su PHI sin su permiso. Entre esos casos se incluyen:

- Emergencias.** Si no puede responder (por ejemplo, en caso de emergencia), podríamos ayudar al personal de emergencia compartiendo la PHI limitada que necesiten.
- Actividades de salud pública.** En ocasiones, es posible que informemos a una autoridad de salud pública. La información se utiliza para ayudar a prevenir o controlar enfermedades, lesiones o daños. También sirve para notificar nacimientos y defunciones.
- Víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica.** Si creemos que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, podríamos compartir su PHI con una autoridad gubernamental.
- Procedimientos judiciales y administrativos.** Podemos compartir su PHI en respuesta a una citación judicial o a una orden judicial o administrativa.
- Fines relacionados con la aplicación de la ley.** Compartiremos su PHI por ciertas razones relacionadas con la aplicación de la ley. Esas razones incluyen:
  - Cumplir con una orden judicial, una orden de arresto o un proceso legal similar.
  - Responder a ciertas solicitudes de información sobre delitos.
  - Informar cuando sea necesario si alguien puede estar en peligro.
  - Compartir su PHI con las autoridades policiales o una institución penitenciaria, si usted se encuentra bajo su custodia. La PHI puede utilizarse para su salud y seguridad, o la de otras personas.
  - Los registros relacionados con trastornos por consumo de sustancias no podrán divulgarse en respuesta a una citación judicial, una orden de comparecencia u otro procedimiento legal, a menos que usted dé su

consentimiento específico por escrito o que un tribunal emita una orden que cumpla con lo dispuesto en el Título 42 del CFR, Parte 2. Los registros relacionados con trastornos por consumo de sustancias no se divulgan a las autoridades policiales, salvo que lo permita el Título 42 del CFR, Parte 2.

- f. **Seguridad militar y nacional.** Su PHI puede compartirse para actividades de inteligencia nacional y otras actividades de seguridad.
- g. **Investigación.** Podemos utilizar su PHI con fines de investigación si usted da su consentimiento, o si eliminamos cualquier dato que permita identificarlo/a. Nuestra Junta de Revisión Interna debe aprobar todos los proyectos de investigación para garantizar la protección de su PHI.
- h. **Para evitar una amenaza grave a su salud o seguridad, o a la salud o seguridad del público.** Esto ocurre cuando creemos que alguien representa un peligro para sí mismo o para los demás.
- i. **Indemnización por accidentes laborales.** Según lo permitido por las leyes de indemnización por accidentes laborales o los programas relacionados.
- j. **Ayuda en caso de catástrofes.** Según lo autorizado por la ley.
- k. **Otros usos y divulgaciones exigidos por la ley.**

## V. DIVULGACIÓN DE NOTAS DE PSICOTERAPIA, INFORMACIÓN SOBRE ABUSO DE SUSTANCIAS Y VIH

Cierta PHI goza de una protección especial según la ley. Esto incluye:

- Notas de psicoterapia
- Información sobre abuso de sustancias
- Información relacionada con el VIH
- Los registros relacionados con los trastornos por consumo de sustancias están protegidos en virtud del Título 42 del CFR, Parte 2, y, por lo general, no pueden divulgarse sin consentimiento por escrito o una orden judicial válida.

Por lo general, no compartimos esta información a menos que:

- Usted firme una autorización específica para dar su consentimiento.
- Un tribunal nos ordene compartirla.
- Se trate de una emergencia médica y el personal médico la necesite.
- Las autoridades estén investigando un delito o una sospecha de abuso o negligencia de menores.

Podemos utilizar las notas de psicoterapia sin su permiso para capacitar a nuestro personal. Podemos utilizar la PHI para defender a The Village si usted presenta una demanda en nuestra contra. También podemos compartir información con autoridades federales o estatales o con organismos de acreditación por diversos motivos, entre ellos:

- Para determinar si cumplimos con la ley y las mejores prácticas
- Para evitar una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad públicas
- Para la supervisión legal de la persona que redactó las notas de psicoterapia
- Para las actividades legales de un forense o médico forense

La información sobre el VIH puede compartirse para actividades de salud pública que contribuyan a prevenir y controlar la enfermedad. Se puede utilizar para reducir la exposición al VIH por parte del personal de The Village, de otra persona o de una pareja conocida.

## VI. RESPONSABILIDADES DE THE VILLAGE

**Programa de cumplimiento.** Programa de cumplimiento. The Village capacita a todo su personal para proteger su PHI. Cualquier persona que incumpla estas normas podrá ser sancionada. Si nos comunica alguna inquietud relacionada con su privacidad, la tomaremos en serio y la investigaremos a fondo. No sufrirá NINGUNA consecuencia negativa por presentar la denuncia.

**Conservación y destrucción de documentos.** Su PHI se conservará de forma segura durante 10 años y, posteriormente, se destruirá de manera confidencial.

**Protección de su información médica protegida.** The Village utilizará diversos métodos para proteger toda la PHI que poseemos o utilizamos. Esto incluye tanto medidas de seguridad técnicas y físicas como nuestras políticas y procedimientos habituales.

**Incidente de seguridad.** Si en algún momento su PHI se utiliza o divulga de forma indebida y ello pudiera causarle algún perjuicio, se lo notificaremos de inmediato. Asimismo, notificaremos a las autoridades públicas a las que la ley nos obligue a

informar. Le notificaremos según lo exige la ley. Haremos todo lo posible para minimizar cualquier perjuicio que la divulgación pudiera causarle.

**Uso y divulgación de acuerdo con el aviso.** The Village utilizará y compartirá su PHI tal y como se indica en este Aviso de prácticas de privacidad. Puede solicitar una copia de este aviso o, si lo prefiere, consultarlo en el sitio web de The Village en: [www.thevillage.org](http://www.thevillage.org). Revisé el sitio web y no encontré este aviso. - ¿Cuál es la ruta para encontrar este aviso?

## **VII. CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA U OBTENER MÁS INFORMACIÓN**

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o desea obtener más información sobre sus derechos de privacidad, póngase en contacto con el responsable de privacidad de The Village for Families & Children, Inc.

Associate Vice President of Risk Management and Compliance  
The Village for Families & Children, Inc.  
1680 Albany Avenue  
Hartford, CT. 06105 860-297-0513

**Línea directa confidencial de cumplimiento**  
860-297-0513  
[compliance@thevillage.org](mailto:compliance@thevillage.org)